

	<b>DISPOSICIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA DE REPORTE DE INQUIETUDES</b>	Versión: <b>001</b>	Páginas: <b>1 de 1</b>
		Código: <b>CGN-DGEN-DSP-00-0006</b>	
	<b>GESTIÓN DIRECTIVA</b>	Fecha: <b>30.10.24</b>	

Con el fin de contribuir a una cultura de cumplimiento y optimizar un desempeño laboral transparente y ético,

SE INFORMA LO SIGUIENTE:

1. Implementar en COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA (CGN) la Política de Reporte de Inquietudes de Grupo Solway, casa matriz de la compañía No. de identificación A-COM-005-G-01(Ver Anexo 1).
2. Familiarizar a todos los trabajadores de la compañía el contenido de la Política de Reporte de Inquietudes de Grupo Solway.
3. Organizar la formación y sensibilización necesaria de los directivos para la aplicación de la Política de Reporte de Inquietudes del Grupo, según las formaciones de Grupo Solway.
4. La Política de Reporte de Inquietudes entra en vigor a partir del día de la firma de esta disposición.
5. El control sobre el cumplimiento de la presente disposición queda bajo la responsabilidad del director general G. García.

Director General



G. García

Política de Grupo: Reporte de Inquietudes	Número de Identificación A-COM-005-G-01	Efectivo desde el 01.08. 2024
---	--	----------------------------------

## DECISIÓN

1. Se adopta y comienza a aplicar la Política de Grupo de Reporte de Inquietudes, autorizado por Solway Group como casa matriz de las entidades en Guatemala.
2. Todos los trabajadores de las compañías están obligados a familiarizarse con el contenido del código al ser implementado.
3. El responsable del cumplimiento está obligado a la formación y sensibilización necesaria de los directivos para la aplicación la Política de Reporte de Inquietudes, según las formaciones de Grupo Solway.
4. El responsable del cumplimiento de la Política de Grupo de Reporte de Inquietudes es el Director General.
5. Esta desición entra en vigor a partir del día de su firma en Guatemala.

Fecha:

30 de octubre de 2024

Director General:



Gustavo García



# **POLÍTICA DE GRUPO: REPORTE DE INQUIETUDES**

Política de Grupo: Reporte de Inquietudes	Número de Identificación A-COM-005-G-01	Efectivo desde el 01.08. 2024
---	--	----------------------------------

**Descripción breve**

El Código de Conducta de Solway Investment Group presenta los principios que rigen la forma en que trabajamos siempre y siempre que hacemos negocios.

Creemos que nuestros principios éticos de negocios son cruciales para desarrollar una organización resiliente y responsable. Aplicamos la política de tolerancia cero hacia cualquier incumplimiento de nuestro Código de Conducta, y alentamos a todos los empleados y otros socios a reportar cualquier violación sospechada o conocida.

Aprobado por la RCC		Fecha: 01.08.2024	Resolución #
---------------------	--	-------------------	--------------

Propietario de la política

Nombre: Armen Isaakyan

Oficial de Cumplimiento del Grupo

Función corporativa

**Aprobación**

Denis Gerasev

Nombre

Miembro de la Junta Directiva

Posición

Política de Grupo: Reporte de Inquietudes	Número de Identificación A-COM-005-G-01	Efectivo desde el 01.08. 2024
---	--	----------------------------------

## Contenido

1. Propósito -----	5
2. Objetivos -----	5
3. Ámbito -----	5
4. Documentos Adicionales Aplicables -----	6
5. Reportar Inquietudes -----	6
<b>5.1 ¿Qué puede ser reportado?</b> -----	<b>6</b>
<b>5.2 ¿Cómo puedo reportar una inquietud?</b> -----	<b>6</b>
<b>5.3 Reportar por medio de la Línea Confidencial de Reporte</b> -----	<b>6</b>
<b>5.4 Cómo se manejan las inquietudes reportadas</b> -----	<b>7</b>
<b>5.5 No represalias</b> -----	<b>8</b>
<b>5.6 Derechos del acusado</b> -----	<b>8</b>
<b>5.7 Protección de información personal</b> -----	<b>8</b>
6. Definiciones -----	8
7. Historial de enmiendas -----	9

Política de Grupo: Reporte de Inquietudes	Número de Identificación A-COM-005-G-01	Efectivo desde el 01.08. 2024
---	--	----------------------------------

## 1. Propósito

El Código de Conducta de Solway Investment Group (“Solway o Grupo Solway”), expone los principios que rigen la forma en que trabajamos siempre y siempre que hacemos negocios.

Nosotros nos comprometemos con la creación de una cultura en la cual todos los empleados sean alentados a hablar y presentar cualquier inquietud que puedan tener sin temor a represalias cuando los reportes se realicen de buena fe.

Solway aplica la política de cero tolerancias con cualquier violación del Código de Conducta. Cualquier violación puede tener consecuencias serias para los infractores, que resultará en acciones disciplinarias, hasta e incluyendo la terminación del empleo o reportar los hechos del incidente a las autoridades relevantes.

El propósito de esta política es exponer el cómo presentar inquietudes sobre violaciones conocidas o sospechadas del Código de Conducta de Solway y cómo estas inquietudes reportadas serán manejadas.

## 2. Objetivos

Presentar inquietudes sin el temor a represalias nos permite identificar y reaccionar a cualquier mala conducta, proteger a Solway de cualquier consecuencia negativa, implementar medidas correctivas cuando sean necesarias, y continuamente mejorar nuestros procesos y controles.

Presentar inquietudes es importante para asegurar cómo hacemos negocios conforme al Código de Conducta de Solway.

La política muestra:

- Quién puede reportar inquietudes sobre violaciones conocidas o sospechadas del Código de Conducta de Solway.
- Cómo se manejarán las inquietudes reportadas y cuáles son los resultados potenciales de una inquietud, y
- Nuestra tolerancia cero a las represalias en contra de las personas que reporten inquietudes en buena fe.

## 3. Ámbito

Esta Política aplica a todas las actividades de negocios de Solway globalmente en todas las geografías. Esta debe ser revisada regularmente y se debe acomodar los cambios en factores externos e internos que puedan tener un impacto en la exposición de riesgo de sobornos o corrupción de Solway y otros asuntos relevantes que podría garantizar una revisión.

Esta Política aplica a todos los empleados, gerentes y directores de Solway y a todas las subsidiarias y todos los negocios donde Solway tiene el control de la propiedad o manejo. -

Política de Grupo: Reporte de Inquietudes	Número de Identificación A-COM-005-G-01	Efectivo desde el 01.08. 2024
---	--	----------------------------------

Cuando Solway no tiene el control de la gestión, buscamos influenciar en la adopción de estos requerimientos de la política.

## 4. Documentos Adicionales Aplicables y Herramientas

Código de Conducta de Grupo Solway

Capítulo: Comité de Grupo Solway sobre el Manejo de Riesgos y Cumplimiento

Capítulo: Comité Disciplinario

Política: Política de Grupo Solway sobre Antisoborno y Anticorrupción

*Otras Políticas y Procedimientos relevantes serán definidos según sea necesario.*

## 5. Reportar Inquietudes

### 5.1 ¿Qué puede ser reportado?

A los empleados se les alienta presentar cualquier inquietud sobre alguna violación de la que podrían saber o sospechar, al Código de Conducta de Solway, incluso si no están seguros si la violación ha ocurrido.

### 5.2 ¿Cómo reportar una inquietud?

Si un empleado descubre o se entera de cualquier acto que viole el Código de Conducta de Solway, ya sea que solo lo sospeche o que en realidad haya pasado, ellos deben prontamente presentar su inquietud por cualquiera de los siguientes canales:

- Un supervisor directo u otro miembro de la línea de gerencia
- Departamento de recursos humanos (HHRR)
- Departamento legal
- Jefe de la oficina de conformidad u oficial de la oficina local de conformidad
- Cualquier otra persona confiable dentro de Solway

Si una inquietud es presentada a un supervisor, una persona de confianza o cualquier otro miembro de RRHH o de los Departamentos Legales, la persona que recibe el reporte está obligada a reenviarlo a GCLT, quien manejará los reclamos conforme a este y a las políticas relacionadas.

Si el empleado no está cómodo utilizando estos canales, o si previamente ha presentado una inquietud y la misma se mantiene como no resuelta, ellos tienen la opción de utilizar una Línea Confidencial de Reporte ("CRL" por sus siglas en inglés), donde sea permitido por la ley.

Las inquietudes que sean reportadas deben ser tratadas de manera confidencial y la información relevante es únicamente compartida con aquellas personas que necesitan saber.

### 5.3 Reportar por medio de la Línea Confidencial de Reportes

Política de Grupo: Reporte de Inquietudes	Número de Identificación A-COM-005-G-01	Efectivo desde el 01.08. 2024
---	--	----------------------------------

Las inquietudes pueden ser reportadas a través de la Línea Confidencial de Reportes, la cual opera 24/7 y apoya a múltiples idiomas. Se puede acceder a ella por medio de:

- La plantilla web <https://report.syntrio.com/solwaygroup/sb.asp>
- Llamando al + 502 2458 1142 (país específico, los números telefónicos específicos están disponibles en la página web de Solway).
- Por medio de la página web en los siguientes link: <https://pronico.gt/reporta-una-inquietud/> y <https://cgn.com.gt/reportar-una-inquietud/>
- Correo electrónico: [reports@syntrio.com](mailto:reports@syntrio.com)
- Los servicios son proporcionados por un socio independiente.

Solway se asegura de la confidencialidad al tratar con denuncias. En algunos casos, donde sea permitido por las leyes locales, los individuos pueden elegir mantenerse como anónimos al utilizar el sistema de reporte de la Línea Confidencial de Reporte. Sin embargo, mantener una línea de comunicación es crucial para evaluar y resolver la inquietud reportada de manera efectiva, en caso de que más detalles o aclaraciones sean necesarias durante cualquier investigación. Sin la capacidad de seguimiento, no siempre puede ser posible una investigación a fondo y el abordaje del incidente.

#### **5.4 Cómo se manejan las inquietudes.**

Solway toma todas las inquietudes presentadas de buena fe, seriamente y las maneja con justicia y consistencia. Es importante mantener la confidencialidad a través del proceso y la información es compartida únicamente con individuos o con autoridades relevantes, quienes necesitan saber, para propósitos de evaluación, investigación o reparación. Esta confidencialidad aplica a todas las etapas dentro del proceso de manejo de denuncia: Inicio, evaluación, investigación, reparación.

Los iniciadores reportan las inquietudes que han recibido a través de cualquier canal, las cuales serán sometidas a una evaluación inicial, para determinar si una investigación es garantizada. La evaluación inicial y/o investigación será llevada a cabo por partes independientes del incidente en cuestión y podrían involucrar a partes externas, como se ha garantizado. La cooperación es esperada de todas las partes involucradas en la investigación, para apoyar este proceso.

En el caso de denuncias severas (por ejemplo, potencialmente estar creando un material de riesgo financiero), el GCLT reportará el asunto al Comité de Manejo de Riesgo y Cumplimiento, quien decidirá si llevará a cabo una investigación. En caso de las denuncias que materialmente involucren a un miembro de la Junta Ejecutiva, el GCLT reportará el asunto al Comité de Manejo de Riesgos y Cumplimiento o incluso a la Junta Directiva en casos excepcionales.

Si la investigación aporta hallazgos de actos inapropiados, las medidas de reparación adecuadas, tales como mejoras en los procesos, ajustes en los controles o acciones disciplinarias deberán ser aprobadas por el Comité de Manejo de Riesgos y Cumplimiento e implementados por expertos involucrados. En los casos donde actos indebidos hayan violado las leyes o hayan resultado en actos ilegales, se podría garantizar la referencia a las autoridades.

Política de Grupo: Reporte de Inquietudes	Número de Identificación A-COM-005-G-01	Efectivo desde el 01.08. 2024
---	--	----------------------------------

El proceso completo de manejo de denuncias debe ser documentado, incluyendo todos los pasos tomados, cualquier decisión tomada, y los resultados o acciones finales. Todos los documentos relacionados y registros deben ser retenidos conforme a las leyes aplicables.

La alta dirección debe monitorear la efectividad de esta Política al dar seguimiento el número y los tipos de reportes recibidos, los resultados de las investigaciones, y cualquier tendencia o patrón que pueda surgir. El reporte regular del programa de denuncia de irregularidades es requerido hacia el Comité de Manejo de Riesgos y Cumplimientos.

### **5.5 No represalias**

Solway garantiza la protección de represalias, discriminación o de cualquier tipo de represalias en contra de individuos que reporten inquietudes en buena fe, o que participen en las investigaciones. Si un empleado cree que ha enfrentado una represalia por reportar una inquietud o por participar en una investigación, este debe prontamente reportarlo al Grupo de Cumplimiento o por medio de la Línea de Reporte Confidencial. Todos estos reportes deberán ser tratados con confidencialidad e investigados de manera apropiada.

Solway aplica una política de tolerancia cero para las represalias. Cualquier represalia tomada en contra de personas que reportan inquietudes en buena fe, resultarán en acciones disciplinarias u otras acciones apropiadas.

### **5.6 Derechos del acusado**

Los empleados acusados tienen el derecho de acceder a la información presentada en contra de ellos, excepto por la identidad de quien hizo el reporte. En investigaciones en curso, la revelación de dicha información puede ser retrasada, preservando la integridad de la investigación. Los individuos acusados pueden proporcionar sus perspectivas, evidencia actual, y pueden llamar a testigos en su representación, durante la investigación.

No se dará una notificación al acusado si se encuentra que una inquietud reportada resulta ser falsa, infundada o irrelevante.

Solway se salvaguardará a sí mismo y a sus empleados de acusaciones falsas o por declaraciones maliciosas. Las denuncias reportadas de mala fe o sin una base con hechos puede resultar en acciones disciplinarias o de otro tipo, que sean apropiadas, en contra de la persona que haga el reporte falso.

### **5.7 Protección de información personal**

Solway está obligado a estrictamente seguir las leyes locales aplicables de protección y sus regulaciones. Toda la información personal recolectada, almacenada o procesada durante el proceso de manejo de la denuncia, será manejada conforme a las leyes y regulaciones de protección de datos. Esto incluye cuánta información personal es utilizada, almacenada y procesada y con quién esta podría ser compartida.

Política de Grupo: Reporte de Inquietudes	Número de Identificación A-COM-005-G-01	Efectivo desde el 01.08. 2024
---	--	----------------------------------

## 6. Definiciones

Término	Definición
Denuncia	Una denuncia que no ha sido probada como verdad.
Inquietud	Una expresión de inquietud o sospecha respecto a violaciones o incumplimiento potencial a las guías éticas, reglas o estándares establecidos, según se encuentran mencionados en el código de conducta de Solway.
Línea de Reporte Confidencial (CRL)	Un canal dedicado al reporte, que permite a los individuos reportar cualquier inquietud sobre violaciones conocidas o sospechadas del Código de Conducta de Solway, de manera confidencial, ya sea por teléfono o por buzón de correos electrónico.
Comité de Manejo de Riesgo y Cumplimiento (RCC o el Comité)	Manejar y aprobar a la autoridad del cuerpo responsable por la tarea del asunto en cuestión y las acciones tomadas para la Junta Directiva de Grupo Solway.
Equipo global de cumplimiento de liderazgo (GCLT)	Un grupo dentro de una organización que es responsable por vigilar y liderar los esfuerzos relacionados con el cumplimiento e incluye a todos los oficiales del grupo y de empresas subordinadas (nivel de activos) como una entidad única (equipo).

## 7. Historial de enmiendas

Fecha	Versión	Contenido revisado
25.04.2024	1.0	Primera versión creada y aprobada